Gobernación del
CAUCA

AUTORIZACIÓN CELEBRACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

El suscritos a saber JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024, autorizo la celebración del Convenio de Asociación, con oferta y convocatoria, cuyo objeto refiere **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS HERRAMIENTAS ORGANIZACIONALES DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y POPULARES EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS ORGANIZACIONALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y POPULARES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**

El departamento aporta la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000), sin embargo, el valor total del presente proceso será el determinado por el aporte de la Entidad sin ánimo de lucro más el aporte del departamento.

El presente documento, se suscribe a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
GOBERNADOR

Proyecto: Meryann Bolaños- Contratista Secretaria de Gobierno
Reviso: Maribel Perafan Gallardo/Secretaria de Gobierno
Reviso: Adriana Martínez Perlaza/Director Tecnico – Dirección Jurídica
Reviso: Andrés Bernal/Contratista Dirección Jurídica